



## **RESOLUCIÓN SCPM-POA-2022-06**

**Carolina Alejandra Lozano Haro  
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN**

### **CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece como atribuciones y deberes del Superintendente, entre otros: “(...) 11. *Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia*”; (...) 16. *Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento* (...) 17. *“Delegar el ejercicio de sus atribuciones a los funcionarios de la Superintendencia (...)”*;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al doctor Danilo Sylva Pazmiño como Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que en la letra b) del artículo 3 de la Resolución No. SCPM-DS-2019-01 de 10 de enero de 2019, el Superintendente de Control del Poder de Mercado, delegó a la Intendente General de Gestión: *“Aprobar y suscribir las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual (POA)”*;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-INAF-DNATH-2020-245-A de 07 de agosto de 2020, se nombra a la economista Carolina Alejandra Lozano Haro como Intendente General de Gestión;

Que mediante Resolución SCPM-DS-2022-003 de 12 de enero de 2022, el Superintendente de Control del Poder de Mercado aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2022;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INTIC-2022-046 de 06 de junio de 2022, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitó al Intendente Nacional de Planificación: *“(...) se proceda con la reforma del Plan Operativo Anual (POA) para la Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos y Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones de acuerdo a las necesidades que se detallan en el Formulario adjunto.”*;

Que mediante memorando SCPM-DS-SG-2022-307 de 09 de junio de 2022, el Secretario General, solicitó al Intendente Nacional de Planificación la reforma al POA, conforme al formulario adjunto;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-134 de 10 de junio de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero, solicitó al Intendente Nacional de Planificación: *“(...) se requiere reformar el POA de la Dirección Nacional Administrativa para asegurar una oportuna ejecución de actividades, para lo cual se remite el formulario de solicitud de REFORMAS/*

*REPROGRAMACIONES del Plan Operativo Anual (POA) DNA-008 y sus anexos que los sustentan. (...).”;*

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-137 de 14 de junio de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero, en alcance al memorando SCPM-IGG-INAF-2022-134, puso en conocimiento del Intendente Nacional de Planificación, la actualización de la reforma al POA de la Dirección Nacional Administrativa.”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INP-2022-094 de 16 de junio de 2022 el Intendente Nacional de Planificación, remitió a la Intendente General de Gestión el Informe SCPM-INP-DNP-2022-047 de 15 de junio de 2022, en el cual se recomendó: “\*Que se proceda con los trámites necesarios para la emisión de la resolución de la modificación al Plan Operativo Anual (POA). \*Que se disponga a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera realizar el ajuste al presupuesto de la Institución, según el POA reformado.”; y,

Que mediante requerimiento de 20 de junio de 2022, realizado a través del Sistema Integral de Gestión Documental - SIGDO, dentro del trámite Id. 240234, la Intendente General de Gestión solicitó a la Intendente Nacional Jurídica: “(...) proceder con el proyecto de resolución de reforma POA conforme el informe técnico presentado.”.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas,

### **RESUELVE:**

**Artículo único.-** Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con lo señalado en el Informe SCPM-INP-DNP-2022-047 de 15 de junio de 2022, suscrito por el Director Nacional de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

## **I. DESARROLLO**

### **I.1 Reforma al POA solicitada por las Unidades Administrativas de la SCPM**

#### **II.1.1 Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas**

Mediante memorando SCPM-IGG-INTIC-2022-046 de 06 de junio de 2022, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicitó al Intendente Nacional de Planificación, atender la reforma al POA de la Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas y Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNIOT-05-1	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCPM.	01	01 00 000 001	530243	2	\$ 4.140,80



DNST-02-1	Renovación de licencias de uso de herramienta de legislación Ecuatoriana	01	01 00 000 001	530702	2	-\$ 4.140,80
-----------	--	----	---------------	--------	---	--------------

## II.1.2 Secretaría General

Mediante memorando SCPM-DS-SG-2022-307 de 09 de junio de 2022, el Secretario General solicitó al Intendente Nacional de Planificación, atender la reforma al POA de la Secretaría General.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
SG-01-1	Contratación del servicio para la entrega de correspondencia	01	01 00 000 001	530106	1	-\$ 363,66
Total de Recursos Liberados						-\$ 363,66

## II.1.3 Dirección Nacional Administrativa

Mediante memorandos SCPM-IGG-INAF-2022-134 y SCPM-IGG-INAF-2022-137 de 10 de junio de 2022 y 14 de junio de 2022, respectivamente, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación, atender la reforma al POA de la Dirección Nacional Administrativa.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-47-2	Servicio de programación de tarjetas de acceso para ascensor del edificio matriz SCPM	01	01 00 000 001	530404	2	\$ 360,82
DNA-47-1	Servicio de programación de tarjetas de acceso para ascensor del edificio matriz SCPM	01	01 00 000 001	530404	1	\$ 494,31
DNA-09-3	Contratación con agencia de viajes para la emisión de pasajes agenda Washington	01	01 00 000 001	530302	2	-\$ 215,98
DNA-29-1	Adquisición de suministros y materiales de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	01	01 00 000 001	530804	1	\$ 2.515,55
DNA-02-1	Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional	01	01 00 000 001	530104	1	\$ 36,74



Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-15-2	Mantenimiento del Sistema Contra Incendios de la SCPM	01	01 00 000 001	530813	1	\$ 1.000,00
DNA-28-2	Mantenimiento de cámaras de seguridad	01	01 00 000 001	530404	1	\$ 800,00
DNA-31-2	Adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento del edificio	01	01 00 000 001	530811	1	\$ 1.100,00
DNA-07-1	Contratación del servicio de limpieza para interiores y exteriores de la SCPM	01	01 00 000 001	530209	1	\$ 0,01
DNA-01-1	Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional	01	01 00 000 001	530101	1	\$ 1.500,00
DNA-46-1	Fondo especial para el mejoramiento y mantenimiento vial de la provincia de pichincha con aporte ciudadano AL Consejo Provincial De Pichincha	55	55 00 000 001	570102	2	\$ 207,90
DNA-34-1	Pago de la revisión técnica vehicular	55	55 00 000 001	570102	2	\$ 100,00
DNA-18-2	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adquiridos mediante catálogo electrónico	01	01 00 000 001	530405	1	\$ 973,30
DNA-18-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adquiridos mediante catálogo electrónico	01	01 00 000 001	530813	1	\$ 1.060,41
DNA-21-2	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCPM.	01	01 00 000 001	530813	1	-\$ 147,44
DNATH-16-2	Adquisición uso de sistema pruebas para concursos de Méritos y Oposición	01	01 00 000 001	530702	1	\$ 700,00
DNIOT-05-2	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCPM.	01	01 00 000 001	530243	1	\$ 7.500,00
DNA-36-1	Pago de impuestos del bien inmueble de Guayaquil.	55	55 00 000 001	570102	2	-\$ 31,54
DNA-14-2	Mantenimiento de ascensores Guayaquil	55	55 00 000 001	530813	2	-\$ 29,65
DNA-40-2	Tasa de bomberos y contribuciones globales de Loja	55	55 00 000 001	570102	2	-\$ 8,18
DNA-21-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCPM.	01	01 00 000 001	530405	1	-\$ 280,12
DNA-27-1	Contratación del servicio de mantenimiento de conductos del	55	55 00 000 001	530404	2	-\$ 35,20



Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
	sistema de ventilación en las oficinas de la SCPM de Guayaquil					
DNA-17-1	Mantenimiento del sistema de accesos automatizados	01	01 00 000 001	530404	1	\$ 150,00
DNA-16-1	Mantenimiento de aires acondicionados matriz	01	01 00 000 001	530404	2	-\$ 308,17
DNA-12-1	Mantenimiento de maquinarias y equipos de la SCPM	01	01 00 000 001	530404	2	-\$ 40,00
DNA-06-1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCPM a nivel nacional.	01	01 00 000 001	530208	1	-\$ 17.906,02
DNA-44-1	Recarga de extintores de los vehículos de la SCPM	01	01 00 000 001	530203	1	\$ 150,00
DNA-04-1	Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCPM	55	55 00 000 001	530105	1	\$ 390,00
Incremento al techo presupuestario del Grupo de Gasto 53, Fuente 1						\$36,74

### DISPOSICIONES GENERALES:

**PRIMERA.-** Encárguese de la ejecución de esta Resolución a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y a la Intendencia Nacional de Planificación.

**SEGUNDA.-** Se dispone a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar el ajuste al presupuesto de la Institución, según el POA reformado.

**TERCERA.-** Publíquese la presente Resolución en la intranet y página WEB de la Institución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.-**

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio de 2022.

**Carolina Alejandra Lozano Haro**  
**INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN**